



**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN OCASION DEL DIALOGO CON LA JUVENTUD
SOBRE REFORMA CONTRIBUTIVA**

15 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Me complace enormemente, poder discutir con ustedes sobre las nuevas ventajas y beneficios a que tienen derecho bajo el nuevo sistema contributivo. Un cambio que, sin lugar a dudas, es el más amplio y el de mayor justicia que se haya efectuado en nuestra historia, porque responde a las necesidades reales del pueblo puertorriqueño cara a las exigencias de nuestro tiempo.

El cambio al sistema contributivo es justo porque reduce dramáticamente las contribuciones de todos, pero particularmente el de las personas o familias de ingresos bajos y moderados, que llega a ser hasta de 83% para los contribuyentes de menos ingresos. Más de 80,000 contribuyentes que bajo el sistema actual para contribuciones no tendrán que hacerlo en el nuevo sistema contributivo.

El cambio los beneficia particularmente a ustedes, jóvenes puertorriqueños, tanto solteros como casados, que luchan día a día por abrirse camino, trabajando y estudiando. Beneficia a los matrimonios jóvenes que recién empiezan a enfrentar

los retos de la vida familiar para alcanzar un futuro de progreso.

Para lograr este objetivo de justicia, entre otras cosas, el cambio reduce los 15 escalones contributivos a solo cuatro, todos con tasas más bajas-- de 9, 15, 25 y 41%.

Con ustedes en mente, el cambio contributivo duplica la deducción por alquiler de hogar.

El cambio también, duplica para los matrimonios la deducción permitida por la IRA. Y para atender el problema de la vivienda, permite la utilización de los fondos ahorrados por los contribuyentes en las cuentas IRA, sin penalidades, en el pronto pago de una vivienda.

Por otra parte, el nuevo sistema contributivo retiene, sin cambio, la deducción ilimitada de intereses hipotecarios y, otorga una deducción de intereses de automóviles, de hasta \$1200.

Bajo el nuevo sistema contributivo se reducen los arbitrios sobre enseres eléctricos esenciales como televisores, radios, neveras y estufas de

19.8% a sólo 6.6%. Esto significará, por ejemplo, un ahorro promedio de \$70 en el costo de una nevera de \$500.

Además, en las familias con dependientes universitarios, permitirá que dichos dependientes trabajen para ayudarse en sus estudios y puedan devengar hasta \$3,300 anuales, cada uno, libres de impuestos. Y esto, sin que el padre o jefe de familia, pierda su derecho a reclamar la deducción correspondiente por dependiente.

El cambio al sistema contributivo aumenta de \$1,000 a \$1,600, la deducción en la planilla por dependientes que son estudiantes universitarios. Esto hace justicia a las familias que con tanto sacrificio envían a sus hijos a cursar estudios universitarios.

Bajo el cambio, los jóvenes solteros que ganen hasta \$3,300 al año no tendrán que pagar contribución sobre ingresos, mientras que bajo la ley anterior tenían que pagar contribuciones si ganaba más de \$889. Esto significa que la gran

mayoría de los estudiantes universitarios que trabajan a tiempo parcial no tendrán que pagar contribuciones.

En el caso de matrimonios jóvenes, bajo el sistema propuesto, no tendrán que pagar nada si ganan hasta \$6,000 al año, frente al sistema anterior bajo el cual estaban obligados a pagar si ganaban más de \$2,222.

Para ilustrar mejor los beneficios del cambio en el sistema contributivo, pongamos por ejemplo el caso de un estudiante universitario soltero que trabaje a tiempo parcial, con un ingreso de \$2,400 al año. El estudiante, bajo la ley vigente pagaría \$140 y su padre no podría deducirlo de la planilla como dependiente. Con el cambio, el estudiante no tendrá que pagar contribuciones y su padre tendrá derecho a deducir \$1,600.

En el caso de un recién graduado soltero que viva en un apartamento alquilado y posea un automóvil, que aún no tenga crédito de consumo y

tenga un ingreso anual de \$14,400, éste ahorraría con el cambio un total de \$533.

Un matrimonio con un hijo en edad preescolar --ambos trabajando para el gobierno-- que cuenten con un automóvil, un hogar alquilado, un ingreso de 18,000 anuales y una deducción de intereses de consumo de \$600, pagaría con el cambio \$1,245; \$460 menos que bajo el sistema actual.

Por último, un matrimonio empleado en la empresa privada, con un dependiente en edad preescolar; que cuenten con un hogar alquilado, dos automóviles --uno de ellos ya saldado--, con un ingreso anual de \$36,000 y \$750 en gastos ordinarios, con una cuenta IRA de \$2,000, pagarían bajo la ley aún vigente \$6,615, mientras que con el cambio se les reduce a \$4,368.

Las ventajas del cambio se sentirán desde enero del 1988, porque legislaremos para que las reducciones del cambio se reflejen en la retención mensual de sus salarios desde principios de año. Con esto aseguramos que los jóvenes trabajadores

puertorriqueños sean los primeros beneficiados con el cambio-- con un aumento significativo en su cheque, y reducciones dramáticas en los arbitrios que paga.

Los beneficios que les concedemos bajo el nuevo sistema contributivo, son una muestra más de la preocupación constante de nuestra administración por la juventud puertorriqueña. A la juventud puertorriqueña dirigí mi primer orden ejecutiva para expandir el reclutamiento y empleo de jóvenes en el gobierno.

Hoy, la juventud puertorriqueña ha salido de la desesperanza que experimentó durante la pasada administración, en que la tasa de desempleo para los jóvenes entre 20 y 34 años llegó al 30.6%, la más alta en nuestra historia. Desde enero del 1985, hemos aumentado en 42,000 el empleo de los jóvenes entre 20 y 34 años. Eso significa que más del 40% de los 100,000 nuevos empleos creados durante esta administración han sido para estos jóvenes. La tasa de desempleo para los jóvenes

entre 25 y 34 años se ha reducido en siete puntos desde enero de 1985.

Cara al próximo siglo, los retos que enfrenta Puerto Rico son múltiples. En el próximo siglo serán ustedes quienes tendrán el destino de nuestra isla en sus manos. Mas sería imperdonable pensar que las soluciones a los problemas del próximo siglo están en el futuro. El futuro de nuestra tierra depende de las acciones y las decisiones que estamos tomando ahora. A este objetivo responde el nuevo sistema contributivo.

Tengo una fe inquebrantable en la capacidad de mi pueblo y, muy especialmente en ustedes, jóvenes puertorriqueños. Veo en ustedes, una generación dedicada a construir esa mejor civilización que siempre hemos soñado, a través del trabajo honesto, de la coparticipación efectiva con el gobierno, del respeto mutuo, del aprecio a los valores que han forjado el alma de nuestro pueblo. Para ayudarlos a alcanzar ese futuro de progreso es el cambio en el sistema contributivo.